29/12/2014

Condenan a imputado por homicidio de joven skinhead ocurrido en Santiago

Como autor material del homicidio del joven Tomás Vilches fue sentenciado el acusado Cesar Esparza Zúñiga, luego que la Fiscalía Centro Norte logró acreditar su participación por este hecho ocurrido en el Centro Comercial Persa Bío Bío en abril de 2006.

El imputado fue sentenciado a la pena de siete años de presidio, la que deberá cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

En el desarrollo del juicio los fiscales Ninoska Mosnich y Ricardo Villarroel pudieron acreditar que los hechos se remontan al 16 de abril, cuando el acusado –junto a otros tres sujetos que ya fueron condenados por este ilícito- llegaron hasta este centro comercial ubicado en la comuna de Santiago.

Ese día, los imputados Héctor Herrera Soto y Cesar Esparza Zúñiga, portando ambos armas blancas y en compañía de Esteban González Araneda y Miguel Ángel Herrera Soto, acorralaron a Tomás Vilches Araneda, a quien dieron diversas estocadas, mientras que la víctima trataba infructuosamente de defenderse, falleciendo en el lugar a causa de las heridas provocadas.

Posteriormente, los cuatro imputados se dieron a la fuga en un vehículo.

El imputado Esparza Zúñiga permaneció por más de siete años prófugo por el crimen del joven skinhead. Llegó a Chile en enero de este año procedente de Argentina, a raíz de una solicitud de extradición formulada por la Fiscalía Centro Norte. Era el único de los imputados de esta causa que permanecía prófugo.